DEPENDENCIA CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR SOCIAL - DABS -**
OBJETO A CONTRATAR	**"2024U-160 APOYO LOGÍSTICO PARA LAS CAMPAÑAS TENDIENTES A FORTALECER LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE NNA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS BASADAS EN EL BUEN USO Y UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS, CONTENIDOS DIGITALES Y ENTORNOS WEB**

EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA (NS), CONFORME A LO REGLADO POR LA LEY 1474 DE 2011 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO No. 1082 de 2015 CONFORME A LAS OBSERVACIONES RECIBIDAS SE MODIFICA LA INVITACION DE LA SIGUIENTE MANERA:

Se modifican los siguientes numerales:

15.1. REQUISITOS HABILITANTES DE TIPO JURIDICO:

REQUISITO
Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada: Carta de presentación de la oferta debidamente firmada por el representante legal de la ESAL. En esta carta el proponente manifestará bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o en las prohibiciones establecidas en la Constitución Política o en la Ley. En el caso de los consorcios o uniones temporales, dicha manifestación se hará por cada uno de sus miembros, en los términos señalados en el proceso
Cámara de comercio (SOLO PARA PERSONAS NATURALES): Si se tiene la calidad de comerciante se deberá aportar copia de la CAMARA DE COMERCIO que acredite una inscripción en el registro mercantil igual o superior a CINCO AÑOS con fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. Debe acreditar la inscripción en las siguientes actividades CIIU: • 5621 • 4711
Certificado de Existencia y representación legal (SOLA PARA PERSONAS JURIDICAS): Las personas jurídicas deben acreditar su existencia y representación legal mediante los siguientes documentos: • Los oferentes deberán adjuntar a su propuesta el certificado de existencia y representación legal o registro mercantil o documento que haga sus veces, expedido con anterioridad máxima de un (01) mes contado desde la fecha de cierre del presente proceso de Selección. • En dicho certificado se debe acreditar que el objeto social guarda relación directa, es decir, coincide con el servicio o actividades sociales que se pretenden contratar. • Acreditar una fecha de constitución de la misma superior a CINCO AÑOS de antigüedad. • Debe acreditar la inscripción en las siguientes actividades CIIU: 5621 Y 4711. • En el evento en que el representante legal del oferente no tenga facultades para presentar la propuesta y suscribir el contrato deberá anexar a la oferta copia del documento en que conste la decisión del órgano social correspondiente, que autorice la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato. • Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal, se deberán anexar los certificados tanto de la sucursal como de la casa principal. • En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado.
Acreditación de los aportes al sistema de seguridad social: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha de presentación de la propuesta, el oferente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y demás aportes del orden legal, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, la cual en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores, a la presentación de la oferta, así mismo adjuntar planilla de pago de los últimos seis (6) meses.
Aportar los Antecedentes Disciplinarios, Fiscales, Judiciales, medidas correctivas, delitos sexuales y REDAM: El DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR SOCIAL se reserva el derecho de verificar si el oferente se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o s i aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación. En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, se encuentren relacionados en el boletín o se encuentre

inhabilitado, no podrá contratar con el Municipio. También consultará en la página web de la Policía Nacional el certificado de antecedentes judiciales de la persona natural que presente la propuesta o del representante legal de la persona jurídica que presente la propuesta, en aras de verificar que no reporta antecedentes judiciales, de igual forma también se verificará medidas correctivas el artículo 183 del Código Nacional de Policía y Convivencia. Igualmente se podrá verificar los antecedentes por delitos sexuales e inhabilidades de deudas por alimentos – REDAM.
Formato hoja de vida: El proponente deberá allegar debidamente diligenciado según lo dispuesto por el Departamento Administrativo de la función pública.
Formato de declaración de bienes y conflicto de interés: El proponente deberá allegar debidamente diligenciado según lo dispuesto por el Departamento Administrativo de la función pública
Cedula de Ciudadanía. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la ESAL.
Compromiso Anticorrupción. EL PROPONENTE deberá anexar con la propuesta, el COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, debidamente diligenciado. En los Consorcios y Uniones Temporales, el Anexo debe ser diligenciado por todos sus integrantes conforme al anexo del proceso.
Certificación sobre ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley, para los representantes legales o personas naturales, no se encuentren incursos en ninguna de las causales.
CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA RUT (ACTUALIZADO): Las personas interesadas en el presente proceso deberán anexar a la propuesta el RUT (Registro Único Tributario), expedido por la DIAN y/o el RUT (Registro de Información Tributaria) de la Dirección de Impuestos Distritales o su equivalente, debidamente actualizado. Debe acreditar la inscripción en las siguientes actividades CIIU: • 5621 • 4711
Certificación cuenta bancaria.

LOS DEMAS TERMINOS DEL PROCESO DE LA REFERENCIA Y QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA PERMANECERAN VIGENTES.

Se expide en SAN JOSE DE CUCUTA (NS) a los **10 - DIC - 2024.**

BEATRIZ ELENA VELEZ RAMIREZ
DIRECTORA – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR SOCIAL
ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA (NS)

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Jorge Enrique Villamizar Jaimes	Asesor Jurídico Externo	
Revisión jurídica	Robinson Gerardo Urbina Rolón	Asesor Área Jurídica	
Aprobación jurídica	Robinson Gerardo Urbina Rolón	Asesor Área Jurídica	
Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

<table>
<tr><td rowspan="2">República de Colombia

Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</td><td>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</td><td rowspan="2">Version:1

Fecha: Agosto 2018</td></tr>
<tr><td>ADENDA</td></tr>
<tr><td>APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL</td><td>GESTION ADMINISTRATIVA</td><td>GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA</td></tr>
<tr><td>Macroproceso</td><td>Proceso</td><td>Subproceso</td></tr>
<tr><td colspan="2">DAB-MC-013-2024</td><td>PAGINA Nº: 3 de 1</td></tr>
</table>